

Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2025

RESOLUCIÓN N° 084/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-01689 sobre Propuesta de designación de Directivos de la Carrera de Doctorado en Farmacia, iniciado por el Secretario Académico, Abog. Manuel Ricardone; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Farmacia tiene carácter interinstitucional y se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS);

Que, concluido el período de gestión de la Dra. Nancy Roxana Vera, representante de la Universidad Nacional de Tucumán, como Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia, el Comité Académico Regional (CAR) de la carrera procedió a la elección del nuevo director de la carrera;

Que la elección se realizó según lo establecido en el Art. 3 del Capítulo III (Organización de la Carrera) del Reglamento de la carrera, tal consta en el Acta N° 35 del Comité Académico Regional correspondiente a su sesión del 11 de marzo de 2025;

Que en esa oportunidad el Comité Académico Regional procedió a designar a la Dra. María Beatriz Nuñez, representante de la Universidad Nacional del Chaco Austral, como Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia;

Que la Dra. María Beatriz Nuñez, docente e investigadora del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, posee una destacada trayectoria en el campo de las ciencias y tecnologías farmacéuticas y, a lo largo de su rica trayectoria académica, ha consolidado una carrera dedicada a la docencia y a la investigación en ese campo, liderando proyectos de investigación y extensión y contribuyendo significativamente a la formación de recursos humanos;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Dra. María Beatriz Nuñez, DNI 17.826.720, como Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS).

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.



Nora B. Okufik
Dra. Nora B. Okufik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas